Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón

13 de Marzo de 2019

ASPAPEL, Avda. de Baviera, 15 - Madrid

ACTA

En Madrid, a las 11:30 horas del día 13 de marzo de dos mil diecinueve, en la sede de la Asociación Española de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPEL), Avda. de Baviera, 15 – Bajo, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Pastas, Papel y Cartón, con la asistencia de las personas relacionadas.

Actúa como Secretaria de Actas Dña. Rosa Martínez Blanco.

Toma la palabra la representación empresarial para comentar en la Mesa Negociadora que consideran positivo enumerar y poner sobre la Mesa los puntos en los que pueden trabajar para acercar posiciones e intentar centrar la negociación.

Cede la palabra a la representación sindical para que expongan los puntos que consideran más importantes:

Toma la palabra la representación sindical que considera positiva la labor del Grupo de Trabajo que está trabajando en los temas de Plan de Igualdad, Protocolo de acoso y Revisión del texto del Convenio y que ven importante que este trabajo no se paralice a la espera de los cambios que se puedan producir. Eso no impediría que si más adelante se producen novedades legislativas que sea necesario incorporar, se incorporen.

Seguidamente identifica puntos que considera importantes para acometer:

- Ultraactividad
- Externalización
- Jornada. Buscar la manera de contemplar el caso de los trabajadores que trabajan de lunes a domingo ininterrumpidamente, aunque no se trabaje de noche. Ver un posible redactado aunque no se pueda llamar "Non Stop".
- Salario mínimo de 14.000 € en los términos contemplados en sesiones anteriores.
- Adecuación del texto
- Jubilación parcial: creen que es necesario que este tema quede plasmado en el Convenio. El nuevo Decreto sobre el tema no lo deja muy claro.

- Jubilación Forzosa: Creen que este tema tienen que verlo en conjunto con la representación empresarial si están dispuestos a ello.

- Permisos retribuidos: Comentan de nuevo su Propuesta pero puntualizando que los dos temas más importantes son:

  Ampliar el permiso que existe para trabajadores con familia en el extranjero por fallecimiento u hospitalización de familiar, aunque no en todos los casos.

  . Quitar la llamada 6, del punto "e".

  . Que se incluya en caso de enfermedad: "acompañamiento al médico y por el tiempo necesario".

En este momento se abre un debate en la Mesa Negociadora, intercambiando puntos de vista y haciendo hincapié la representación sindical en que su petición obedece a los cambios que se han operado en la sociedad y que desean eliminar las limitaciones en lo que se pueda.

- Subida Salarial: 2% y 1% variable. (Ver qué fórmula se podría utilizar para incluir el 1%).

A continuación toma la palabra la representación empresarial para exponer, a su vez, los puntos que consideran importantes:

En cuanto a revisión de textos y Plan de Igualdad, coinciden con la representación sindical que está funcionando el Grupo de Trabajo y que hay que continuar. Seguidamente enumeran temas importantes para ellos:

- Jornada Industrial: Creen que se debería buscar un texto en el que de alguna manera se blinde que esta jornada, para implantarse, tendría que ser pactada.

- Jornada máxima/mínima: Clarificarlo porque tal como está ahora hay inseguridad jurídica.

Sobre los puntos planteados por la parte sindical, comentan:

- Non Stop: Dar una solución al trabajo ininterrumpido de lunes a domingo, aunque no se trabaje de noche. No se llamaría "Non Stop", pero se podría solucionar.

- Jubilación Parcial: Tienen que dar cabida al nuevo Real Decreto-Ley.

- Externalizaciones: Es un tema que ven difícil de asumir. No ven como se podría avanzar.

- Jubilación forzosa: Creen que afecta a un colectivo distinto al de la jubilación parcial y hay que ver la forma en que se regularía. Es un tema para estudiar.

- Permisos Retribuidos: Son muy cautos en este tema. Consideran que ampliar los permisos retribuidos afecta directamente a la gestión de la empresa y además lo consideran perjudicial para el resto de los trabajadores.

- Permisos a los extranjeros: Aunque es un permiso no retribuido, genera unos costes en seguridad social, etc.
- Revisión salarial: 2% + 1%. Tendría que establecerse algún blindaje para la parte variable, para que no se acumule a lo que ya se haya pactado en algunas empresas.
- Un incremento del 2% lo consideran excesivo dado que el IPC está en el 1,1% y depende de cómo se redacte la cláusula de revisión.

Llegados a este punto, las partes acuerdan la próxima reunión de negociación que se fija a continuación:

2 de Abril 2019

- Reunión del Grupo de Trabajo: - 10:30 – 11:30 h.
- Reunión de la Comisión Negociadora del Convenio: - 11:30 – 17:00 h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, las partes deciden suspender la sesión, siendo las 13:30 h. del día 13 de marzo de 2019, de todo lo cual como Secretaria de Actas DOY FE.

Rosa Martínez

SECRETARIA DE ACTAS

CCOO